

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8798 MONTE HERMOSO, S.A.

Se convoca a los accionistas de la entidad Monte Hermoso, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 5 de julio de 2013, a las quince horas, en las oficinas del Notario don Antonio Luis Reina Gutiérrez sitas en Madrid, Paseo de la Castellana, número 104 (1.º-izquierda), en primera convocatoria, y el día 6 de julio de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 y del informe de gestión formulado por el órgano de administración.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2012 formulada por el órgano de administración.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Aprobación del acta.

A partir de la convocatoria, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe del órgano de administración sobre tal extremo, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se informa que, de conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

En Madrid, 28 de mayo de 2013.- El Administrador único: Solothun Corporation, Sociedad Limitada y en su nombre doña Fe Castrillo Sánchez.

ID: A130033562-1